

BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN DE SIETE PARTICIPANTES PARA EL EVENTO INTERNACIONAL “EARTH WISE CURAÇAO” EN CURAZAO, CARIBE

ANTECEDENTES

La Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) ofrece a los/as líderes juveniles de la isla de Tenerife participar en el intercambio juvenil *EARTH WISE CURAÇAO*, cofinanciado por el programa “Erasmus+” de la Comisión Europea.

“**Erasmus+**” es el programa de la Unión Europea en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte, que el 1 de enero de 2014 sustituyó al Programa de Aprendizaje Permanente (Juventud en Acción y los programas de Educación Superior internacionales de la UE con terceros países).

Abarca el periodo 2021-2027, abriendo nuevas perspectivas para el diseño de la movilidad, así como para la cooperación educativa europea e internacional.

El capítulo de juventud del programa “Erasmus+” brinda apoyo a todos los jóvenes en el campo de la educación no formal. Los jóvenes podrán adquirir habilidades esenciales para su desarrollo personal y profesional a través de este programa.

El evento EARTH WISE CURAÇAO es un intercambio juvenil del programa “Erasmus+” que permite a grupos de jóvenes y sus correspondientes líderes de al menos dos países diferentes reunirse y convivir. Los participantes desarrollarán conjuntamente, con el apoyo de los/las líderes de grupo un programa de trabajo. Los intercambios juveniles permitirán a los/las jóvenes desarrollar competencias, sensibilizarse sobre temas sociales, descubrir nuevas culturas, costumbres y estilos de vida, principalmente a través del aprendizaje entre iguales, consolidar valores como la solidaridad, la democracia, la amistad, etc. El proceso de aprendizaje se realiza a través de métodos de *educación no formal*. Se trata de una experiencia de movilidad internacional en la seguridad de un grupo con la posibilidad de contar con un número adecuado de responsables de grupo que se ocupan de los participantes. Un intercambio juvenil también puede servir como entorno propicio para el debate y el aprendizaje de las cuestiones sobre inclusión y diversidad. Los intercambios juveniles se basan en la cooperación transnacional entre dos o más organizaciones participantes de diferentes países de la Unión Europea.

PRIMERA. - OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto regular el procedimiento de selección, en régimen de concurrencia competitiva, de candidatos/as para cubrir **7 PLAZAS VACANTES** para participantes en el evento juvenil *EARTH WISE CURAÇAO*, que implica un desplazamiento a Curazao, isla de los Países Bajos ubicada en el Caribe, para realizar un intercambio juvenil del **05/11/2023 al 13/11/2023** a los que habrá que añadir un total de cuatro días de viaje.

El intercambio juvenil contará con un total de 29 personas, de las cuales 5 serán los/las líderes de los grupos nacionales, mientras que los/as restantes 24 serán participantes de España (6 participantes), Curazao (Países Bajos; 6 participantes), Ámsterdam (Países Bajos; 6 participantes) y Georgia (7 participantes). Los/las participantes de España serán jóvenes residentes en la isla de Tenerife que – como estudiantes, voluntarios/as o profesionales noveles – cuenten con experiencia o formación previa relacionada con el medioambiente y el cambio climático.

El intercambio será desarrollado durante un periodo de **NUEVE (9) días en Willemstad, Curazao (Países Bajos)**, contando con alojamiento y manutención:

- o 03/11/2023: Salida de Tenerife (vuelo pendiente por confirmar) y noche en Ámsterdam

- 04/11/2023: Salida de Ámsterdam a las 11:55h
- 04/11/2023: Llegada a Curazao, Países Bajos a las 17:15h
- 05 – 13/11/2023: Intercambio juvenil *EARTH WISE CURAÇAO*. Durante nueve días los/las participantes y los/las líderes analizarán los desafíos medioambientales, el cambio climático, la huella de carbono, el estilo de vida “eco-friendly”, el consumo responsable, reciclaje, etc. a través de métodos de la educación no formal: talleres, ejercicios, debates, simulaciones, teatralizaciones, simulaciones, actividades al aire libre, visitas de estudio, etc. El intercambio pretende informar a los/las participantes sobre el cambio climático, sostenibilidad, el Pacto Verde Europeo, ayudar a empezar a reciclar, reutilizar y promoverlo en sus países.
- 14/11/2023 (una noche y un día adicionales): Salida de Curazao, Países Bajos a las 19:15h
- 15/11/2023: Llegada a Ámsterdam a las 09:20
- 15/11/2023: Llegada a Tenerife (vuelo pendiente por confirmar)

SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS, DOTACIÓN DE LAS AYUDAS Y COMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS

Los/las personas seleccionadas para participar en el grupo tinerfeño del proyecto *EARTH WISE CURAÇAO* aceptan las siguientes condiciones:

El alojamiento, la manutención (desayuno, comida y cena) y el transporte local durante los nueve días de la actividad (5 – 13/11/2023) en Curazao serán cubiertos por el programa “Erasmus+” y organizados por la entidad de acogida “Stichting FELIS”. El alojamiento en Ámsterdam y la noche adicional en Curazao, así como la manutención de esos días, correrá a cargo del participante.

Para los pasajes de avión el programa “Erasmus+” financia 820€ por participante, la diferencia deberá ser cubierta por el propio participante. Para ello, cada una de las personas seleccionada deberá realizar un depósito de 550€ en la cuenta corriente de La CaixaBank número ES74 2100 9169 0822 0002 8956 haciendo constar en el ingreso su nombre y en concepto “CURAZAO”. El justificante de este ingreso deberá presentarse junto al Anexo de ACEPTACIÓN en la sede electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org). Una vez finalizada y justificada la movilidad, se devolverá el importe no utilizado de acuerdo a la siguiente formula: devolución = 820€ + 550€ - precio de los pasajes.

Además, cada participante deberá contratar el seguro internacional de viaje y disponer del pasaporte en vigor en el periodo en el que se produzca el desplazamiento. El contar con el pasaporte en vigor no es un requisito para presentar la solicitud, pero las personas seleccionadas deberán asegurarse de tener esta documentación en regla en las fechas en las que se produzca el desplazamiento.

La participación en las presentes plazas vacantes es incompatible con haber percibido becas o ayudas de la Comisión Europea para análoga finalidad aplicable al mismo periodo de tiempo.

TERCERA. – CONVOCATORIA

El procedimiento se iniciará de oficio mediante convocatoria aprobada por la Gerente de la Fundación, rigiéndose en todo caso por los siguientes principios:

- Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación
- Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados
- Eficiencia en la asignación y distribución de los recursos

La convocatoria será publicada en el Tablón de Anuncios de FIFEDE (www.fifede.org).

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha:	03-08-2023 13:18:56	
Nº expediente administrativo: 2023-000678 Código Seguro de Verificación (CSV): 21E9039885E07107C276F5098EBFC23B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/21E9039885E07107C276F5098EBFC23B				
Fecha de sellado electrónico:	04-08-2023 10:09:07	- 2/11 -	Fecha de emisión de esta copia:	04-08-2023 10:09:07



CUARTA. - BENEFICIARIOS/AS

Podrán ser beneficiarios/as las personas que reúnan los siguientes requisitos:

1. Tener la residencia habitual en Tenerife.
2. Tener entre 18 y 30 años cumplidos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
3. Acreditar su voluntariado, experiencia o formación adquirida en el ámbito del medioambiente, sostenibilidad y/o cambio climático.
4. Tener, al menos, un nivel básico (A2) de inglés.
5. No haber sido beneficiario/a de otras convocatorias de movilidad de corto plazo (intercambios juveniles, cursos de formación, etc.) del programa "Erasmus+", gestionados por FIFEDE.

QUINTA. - SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se formalizarán con la cumplimentación del formulario habilitado al efecto, en el procedimiento específico de esta convocatoria de Plazas Vacantes, en la **sede electrónica de FIFEDE** (sede.fifede.org), que incluirá todos los campos que se especifican en el ANEXO I de las presentes Bases, debiendo estar obligatoriamente cumplimentado en todos sus apartados y estar firmado telemáticamente por el/la solicitante mediante un certificado reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica.

El plazo de presentación de solicitudes será **a partir del momento de publicación de las bases hasta el 15 de agosto 2023**, la cual deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI.
2. Certificado de Residencia actualizado.
3. Certificado de voluntariado, experiencia profesional o formación adquirida en el ámbito del medioambiente, sostenibilidad o cambio climático.
4. Fotocopia/s de cursos de idiomas o certificación del nivel de inglés.
5. Carta de objetivos y motivación en español de la persona solicitante en la que exponga por qué desea ser seleccionado/a como participante del grupo de Tenerife en el intercambio *EARTH WISE CURAÇAO*, qué grado de compromiso tiene con el programa y sus condiciones de participación, así como sus cualidades como candidato/a.


Sólo se tendrán en cuenta los requisitos y méritos acreditados antes de finalizar el periodo de subsanación habilitado para ello.

IMPORTANTE: Los/as candidatos/as que no presenten la documentación acreditativa de los requisitos y méritos o aquella, que en parte o en su totalidad, se constate como falsa, causarán automáticamente baja del proceso de selección.

SÉXTA. - PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

El procedimiento de concesión de las plazas vacantes será el de concurrencia competitiva, procedimiento por el cual la concesión de las plazas se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una relación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en estas Bases, adjudicándose a aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, así como el que se establezca para la subsanación de las mismas, se publicará una lista de admitidos y excluidos del proceso de

Firmado por: GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 03-08-2023 13:18:56	
Nº expediente administrativo: 2023-000678 Código Seguro de Verificación (CSV): 21E9039885E07107C276F5098EBFC23B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/21E9039885E07107C276F5098EBFC23B		
Fecha de sellado electrónico: 04-08-2023 10:09:07	- 3/11 -	

selección, concediéndose un plazo de 3 días naturales para presentar las alegaciones que se estimen convenientes (en este periodo no se admitirá ninguna documentación adicional).

A continuación, se valorarán los méritos de los candidatos admitidos según los siguientes criterios:

Criterios de valoración comunes a todos los/las candidatos/as (máximo 75 puntos):

1. **Experiencia y/o formación.** Se valorará en función a la duración de voluntariado, experiencia o formación relacionada con el medioambiente, sostenibilidad y/o cambio climático. Este criterio pondera con un 30% (máx. 30 puntos).

- Inferior a un 1 año: 10 puntos
- 12 – 23 meses: 20 puntos
- 24 meses o más: 30 puntos

2. **Nivel del idioma de inglés.** Certificado o un justificante de clases de inglés, emitido por una empresa, indicando el nivel de conocimientos correspondiente. Este criterio pondera con un 30% (máx. 30 puntos).

- Nivel A2: 10 puntos
- Nivel B1: 20 puntos
- Nivel B2 o superior: 30 puntos

3. **Carta de motivación:** Este criterio se pondera con un 15% (máx. 15 puntos). Se tendrán en cuenta los siguientes criterios a la hora de la valoración:

- Motivación para ser el/la participante del grupo tinerfeño en el intercambio *EARTH WISE CURAÇAO* (máx. 4 puntos)
- Ejemplos de la experiencia en voluntariado (máx. 4 puntos)
- Iniciativas desarrolladas en el ámbito del medioambiente, sostenibilidad y/o cambio climático (máx. 4 puntos)
- Experiencia previa en proyectos internacionales (máx. 3 puntos)

Aquellos candidatos que obtengan las 20 mejores puntuaciones en los criterios 1,2 y 3, pasarán a la **fase de entrevista**, para la cual serán convocados a través del correo electrónico facilitado en la solicitud.

4. **Entrevista:** Este criterio se pondera con un 25% (máx. 25 puntos). Se tendrán en cuenta los siguientes criterios a la hora de la valoración:

- Capacidad de integración (máx. 5 puntos)
- Capacidad de resolución de problemas (máx. 5 puntos)
- Competencias interculturales (máx. 5 puntos)
- Conocimientos sobre los temas relacionados con el medioambiente (máx. 5 puntos)
- Conocimientos sobre el programa Erasmus+ (máx. 5 puntos)

En caso de producirse empate en la puntuación final de dos o más candidatos, tendrá preferencia aquel/la candidato/a que haya obtenido mayor puntuación por el criterio 1, si persiste el empate tendrá prioridad aquel/la candidato/a con mayor puntuación en el criterio 2 y así sucesivamente en orden descendente. Si continuara persistiendo el empate se dará prioridad a las solicitudes por orden de entrada en el registro de FIFEDE.

A continuación, se publicará la lista provisional de candidatos/as propuestos para ser beneficiarios de las 7 Plazas Vacantes, con especificación de la puntuación obtenida por cada

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha:	03-08-2023 13:18:56
Nº expediente administrativo: 2023-000678 Código Seguro de Verificación (CSV): 21E9039885E07107C276F5098EBFC23B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/21E9039885E07107C276F5098EBFC23B			
Fecha de sellado electrónico:	04-08-2023 10:09:07	- 4/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-08-2023 10:09:07



criterio y ordenada de forma decreciente en función a la puntuación total obtenida y, en su caso, según los criterios de desempate.

Este listado provisional se notificará a los/as interesados/as mediante publicación en el tablón de anuncios de la página web de FIFEDE, www.fifede.org otorgando un plazo de TRES (3) DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de publicación para que los/as interesados/as presenten las alegaciones que estimen oportunas (en este periodo no se valorará ninguna documentación que no hubiera sido presentada con anterioridad).

Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas aducidas por los/as interesados/as. En este caso, el listado tendrá carácter de definitiva.

SÉPTIMA. – CONCESIÓN

Examinadas las alegaciones aducidas por los/as interesados/as se publicará la lista definitiva de beneficiarios de las 7 Plazas Vacantes. Este listado, se notificará, mediante su publicación en el Tablón de anuncios de FIFEDE (www.fifede.org) otorgándose a las personas beneficiaria un plazo de TRES (3) DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de dicho listado, para que comuniquen su ACEPTACIÓN conforme al modelo del Anexo II y hacer efectivo el depósito de 550€ especificado en la base segunda. De no manifestarse nada por parte del/a beneficiario/a, se entenderá que renuncia a la Plaza, pasando esta al candidato siguiente de la lista por orden de puntuación. Este hecho será notificado por medio del correo electrónico especificado en la solicitud y dispondrá de tres días naturales para presentar la Aceptación y el depósito correspondiente, y así sucesivamente.


Una vez presentada la Aceptación y hecho efectivo el depósito, si finalmente el/la beneficiario/a opta por no asistir al evento juvenil *EARTH WISE CURAÇAO*, el depósito de 550€ no será devuelto y deberá abonar a FIFEDE los gastos hechos efectivos hasta ese momento.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS

1. Obligaciones generales:

- a) Aceptar y cumplir con todos los términos establecidos en las presentes bases y con las condiciones de participación de la convocatoria en vigor del programa.
- b) Contratar un seguro internacional de viaje.
- c) Sufragar los gastos no cubiertos por el proyecto.
- d) Realizar las acciones gratuitas de formación programadas por FIFEDE con el objeto de prepararse para la movilidad internacional.
- e) Las personas seleccionadas para la movilidad deberán entregar a FIFEDE a través de una transferencia bancaria 550€ de los que será descontado el coste del pasaje Tenerife – Ámsterdam – Tenerife, si este coste fuera inferior, el/la participante recuperará la diferencia tras la finalización y justificación de la movilidad.
- f) Para justificar la movilidad los/las participantes deberán entregar las tarjetas de embarque originales del vuelo de ida y vuelta, así como el informe de aprovechamiento, según modelo del Anexo III.
- g) Disponer del pasaporte en vigor. El contar con el pasaporte en vigor no es un requisito para presentar la solicitud, pero las personas seleccionadas deberán asegurarse de tener esta documentación en regla en las fechas en las que se produzca el desplazamiento.
- h) Una de las personas beneficiarias deberá asumir el rol del “líder del grupo español”, que implicará la responsabilidad, cuando sea apropiado, de servir de enlace entre el grupo español y la organización de acogida “Stichting FELIS”.

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha:	03-08-2023 13:18:56
Nº expediente administrativo: 2023-000678 Código Seguro de Verificación (CSV): 21E9039885E07107C276F5098EBFC23B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/21E9039885E07107C276F5098EBFC23B			
Fecha de sellado electrónico:	04-08-2023 10:09:07	- 5/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-08-2023 10:09:07



2.- Durante el período activo de la movilidad:

- a) Cumplir con lo establecido en el programa elaborado por la organización de acogida.
- b) Realizar correctamente y con actitud positiva las actividades programadas según las indicaciones de las organizaciones de envío y de acogida.
- c) Respetar el reglamento de la organización de acogida y sus horarios de trabajo, así como los códigos de buena conducta y de discreción.
- d) Comunicar a FIFEDE eventuales problemas o cambios respecto al programa.
- e) Cumplir con todos los acuerdos negociados para la estancia y hacer todo lo posible para el éxito de la misma.
- f) Responsabilidad en su conducta y aprovechamiento del programa, así como la compensación de cualquier gasto que se genere por daños en el alojamiento, empresa, etc.

NOVENA. - SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La coordinación y seguimiento de las movilidades se realizará por FIFEDE en coordinación con la organización de acogida. El/la participante deberá realizar las acciones de formación y orientación, así como de seguimiento y evaluación de las movilidades. La citada acción planificada servirá de base para la certificación "YouthPass" que "Stichting FELIS" emitirá a nombre de las personas participantes.

La justificación de la ayuda se realizará con la acreditación de la realización de la movilidad a través del certificado "YouthPass". Para ello, a la finalización de la movilidad, el/la participante deberá aportar la siguiente documentación:

- Las tarjetas de embarque originales del viaje de ida y vuelta.
- El informe de la movilidad.

Además, podrá solicitarse la aportación de cuanta documentación sea necesaria para acreditar la estancia efectiva en el extranjero.

DÉCIMA. - CAUSAS DE CESE DEL PROGRAMA, INCUMPLIMIENTO Y REINTEGRO

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en las bases, dará lugar a la obligación de reintegrar el importe total de los gastos que se hayan hecho efectivos por el programa "Erasmus+", por FIFEDE y por "Stichting FELIS".


El/la participante seleccionado/a quedará excluido del programa, por decisión unilateral de FIFEDE y "Stichting FELIS", o conjunta de ambos, en los siguientes casos:

- Faltas repetidas de asistencia y/o puntualidad no justificada.
- Falta de aprovechamiento o mala conducta, previa audiencia al interesado/a.
- No cumplir el programa o finalidad formativa del programa.
- Incumplimiento de las bases.

DECIMOPRIMERA. -MEDIO DE NOTIFICACIÓN

La notificación a los interesados del requerimiento para la subsanación de la solicitud, la lista provisional y definitiva de admitidos y excluidos se llevará a cabo mediante la publicación de los mismos en el Tablón de Anuncios de FIFEDE (página web www.fifede.org). El resto de notificaciones individuales se realizarán por medio del correo electrónico indicado en la solicitud de participación.

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha:	03-08-2023 13:18:56
Nº expediente administrativo: 2023-000678 Código Seguro de Verificación (CSV): 21E9039885E07107C276F5098EBFC23B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/21E9039885E07107C276F5098EBFC23B			
Fecha de sellado electrónico:	04-08-2023 10:09:07	- 6/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-08-2023 10:09:07




DECIMOSEGUNDA. - PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, FIFEDE informa que los datos solicitados y/o recogidos serán incorporados en ficheros de su titularidad para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre el FIFEDE y los interesados y serán tratados de forma confidencial. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud a la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial ubicada en Calle Zurbarán, 30, 38007, Santa Cruz de Tenerife.

DECIMOTERCERA. - RÉGIMEN JURÍDICO

En todo lo no establecido en las bases de la Convocatoria se estará a lo que disponga el Derecho civil. La Fundación tiene plena competencia para la tramitación de la concesión y adjudicación de las plazas vacantes, sin que su decisión pueda ser recurrida o impugnada ante ninguna instancia administrativa. La legislación competente será en todo caso la española, siendo competente de todos los litigios o controversias la jurisdicción civil.

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 03-08-2023 13:18:56	
Nº expediente administrativo: 2023-000678 Código Seguro de Verificación (CSV): 21E9039885E07107C276F5098EBFC23B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/21E9039885E07107C276F5098EBFC23B .			
Fecha de sellado electrónico: 04-08-2023 10:09:07	- 7/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-08-2023 10:09:07	

ANEXO I

SELECCIÓN DE SIETE PARTICIPANTES PARA EL EVENTO INTERNACIONAL "EARTH WISE CURAÇAO" EN CURAZAO, CARIBE


Nombre y apellidos del/ la solicitante:	
DNI:	
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	
Duración total de formación o experiencia en el ámbito de medioambiente, sostenibilidad o cambio climático:	
Nivel de conocimientos del inglés:	
Documentación aportada	<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI <input type="checkbox"/> Certificado de residencia <input type="checkbox"/> Certificado de voluntariado, experiencia o formación adquirida en el ámbito del medioambiente, sostenibilidad p cambio climático <input type="checkbox"/> Certificado de los conocimientos del inglés <input type="checkbox"/> Carta de objetivos y motivación en español

DECLARACIÓN RESPONSABLE


El/la solicitante declara bajo juramento estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS

Responsable:	FUNDACIÓN INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) - G38484879
Finalidad:	<p>Los datos serán utilizados para gestión y tramitación de la formación, así como para la gestión, denegación o concesión, en su caso de la subvención, becas y/o ayuda al estudio de los solicitantes. Utilización de la imagen para promociones, publicidad y difusión de nuestros servicios.</p> <p><input type="checkbox"/> Autorizo el uso de mi imagen en distintos medios (página web, redes sociales, medios de comunicación, etc.), con el fin de divulgar y promocionar los servicios prestados por FIFEDE.</p> <p><input type="checkbox"/> Autorizo la recepción de información de información, eventos y cursos organizados y coorganizados por FIFEDE, por cualquier medio, incluidos los electrónicos.</p>
Legitimación:	Consentimiento del interesado para el uso de la imagen y envío de información y obligación legal.
Destinatarios:	Los datos serán cedidos al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, medios de difusión y/o comunicación y prestadores de servicios, así como a aquellos organismos obligados por la ley. Además, los datos serán cedidos a la Comisión Europea, medios de difusión y/o comunicación y

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 03-08-2023 13:18:56	
N° expediente administrativo: 2023-000678 Código Seguro de Verificación (CSV): 21E9039885E07107C276F5098EBFC23B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/21E9039885E07107C276F5098EBFC23B .			
Fecha de sellado electrónico: 04-08-2023 10:09:07	- 8/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-08-2023 10:09:07	

	prestadores de servicio, así como a aquellos organismos obligados por ley. En el caso de realizar estudios fuera de la Unión Europea se realizarán transferencias internacionales de datos a aquellas entidades (universidades, Organizaciones No gubernamentales y entidades del tercer sector) cuyas instalaciones se encuentren fuera del territorio de la Unión Europea, con la finalidad de poder tramitar y disfrutar de la formación y/o beca concedida.
Derechos:	Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación o revocar el consentimiento en la dirección arriba indicada.
Información Adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestras instalaciones o bien solicitarla mediante correo electrónico a protecciondedatos@fifede.org o en nuestra web www.fifede.org

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 03-08-2023 13:18:56	
Nº expediente administrativo: 2023-000678 Código Seguro de Verificación (CSV): 21E9039885E07107C276F5098EBFC23B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/21E9039885E07107C276F5098EBFC23B .			
Fecha de sellado electrónico: 04-08-2023 10:09:07	- 9/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-08-2023 10:09:07	


ANEXO II
ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

D./Dña _____, con DNI nº _____ en mi propio nombre y derecho, **DIGO:**

Que con fecha _____, se ha publicado el listado definitivo del evento internacional **“EARTH WISE CURAÇAO”**, cofinanciado por el programa “Erasmus+” de la Comisión Europea, en la que figuro como seleccionado/a para participar en el grupo tinerfeño de dicho programa y se me concede un plazo de TRES DÍAS NATURALES para aceptar o renunciar a la plaza adjudicada.

Que dentro del indicado plazo expreso mi **ACEPTACIÓN a participar en el evento “EARTH WISE CURAÇAO”** a celebrar en Curazao entre los días 5 y 13 de noviembre de 2023 y me comprometo a cumplir con todas las obligaciones y compromisos establecidos en las Bases Regulatoras del procedimiento de selección.

En _____ a ____ de _____ de 2023

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 03-08-2023 13:18:56	
Nº expediente administrativo: 2023-000678 Código Seguro de Verificación (CSV): 21E9039885E07107C276F5098EBFC23B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/21E9039885E07107C276F5098EBFC23B .			
Fecha de sellado electrónico: 04-08-2023 10:09:07	- 10/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-08-2023 10:09:07	

ANEXO III
INFORME A COMPLETAR DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

Nombre de la persona beneficiaria:

Nombre de la organización receptora:

Inicio y fin del periodo de la movilidad:

Programa detallado de la movilidad, incluidas las tareas realizadas, fotos y publicaciones en las redes sociales:

Conocimientos, habilidades (intelectuales y prácticas) y las competencias adquiridas (resultados de aprendizaje):


Autoevaluación de la persona beneficiaria:

Nombre y firma de la persona beneficiaria

Firmado:

Gabriela de Armas Bencomo

Gerente

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 03-08-2023 13:18:56	
Nº expediente administrativo: 2023-000678 Código Seguro de Verificación (CSV): 21E9039885E07107C276F5098EBFC23B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/21E9039885E07107C276F5098EBFC23B			
Fecha de sellado electrónico: 04-08-2023 10:09:07	- 11/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-08-2023 10:09:07	